JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete de abril de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2022 01097** 00
Temas y subtemas	REMITE - INCORPORA

En atención a la solicitud de pronunciamiento respecto a la solicitud de EMBARGO DEL VEHÍCULO DE PLACAS EPR180, presentada por el apoderado de la parte demandante, se le remite al auto del pasado 4 de noviembre de 2022, donde se le requiere previo decretar el embargo.

De otro lado se incorpora la respuesta emitida por TRANSUNION la cual se pone en conocimiento de la parte interesada para los efectos que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 059** hoy **18 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e58578b51f640ebc5ac597515075108f20a430b64eca66ec1196285a07a7c561**
Documento generado en 17/04/2023 11:06:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica